

BDNS

INFOSUBVENCIONES.ES

Manual de Gestión de CONCESIONES y TESORERIA en la BDNS

Versión Abril 2024

(CC BY-NC-SA)



Manuales BDNS

Este documento se licencia bajo condiciones Atribución-No Comercial-Compartir Igual.

(CC BY-NC-SA)



Localización de este Manual

Este Manual de Gestión de Concesiones y Tesorería se podrá encontrar permanentemente actualizado en la propia aplicación web BDNS, página principal, siguiendo esta ruta **Documentación de Ayuda->Manuales BDNS->Manual de Concesiones:**

The screenshot shows the IGAE BDNS web application interface. The top navigation bar includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA VICERREINADO PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA', the IGAE logo, and the text 'INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO'. On the right, there are 'Desconectar' and 'Ayuda' buttons. The main content area is titled 'INICIO' and features a sidebar menu with the following items: 'Gestión de Datos', 'Administración', 'Informes', 'Auditoría', 'Documentación de Ayuda', and 'Útiles'. The 'Documentación de Ayuda' and 'Útiles' items are expanded, showing sub-menus. The 'Útiles' sub-menu includes: 'Normativa Nacional', 'Normativa UE', 'Manuales BDNS', 'Tutoriales BDNS', 'Respuestas Frecuentes', 'Notas Informativas', 'Servicios web', 'Plataforma de Intermediación', 'Artículos', and 'InfoSubvenciones.es'. The 'Manuales BDNS' sub-menu is further expanded, showing: 'Manual de Cuestiones Generales', 'Manual de Administrador Institucional', 'Manual de Convocatorias', 'Guía de estilo de extractos', 'Manual de Concesiones' (highlighted with a yellow arrow), 'Manual de Personas', 'Manual de Carga Masiva', 'Catálogo de datos Carga Masiva', 'Rastreo ayudas de minimis', and 'Manual de Planes Estratégicos'. At the bottom of the page, there is a URL: 'apliwls.central.sepg.minhac.age:8000/teseonet//documentacion/mostrat?param=22&PILA=CLR'.

Contenido

0 - Introducción	4
1 - Consulta de concesiones	5
1.1 El superfiltro ¿Sólo mis concesiones?	5
1.2 Filtros de localización de la administración y órgano concedente	6
1.3 Filtros de localización del beneficiario	9
1.4 Filtros de localización de la convocatoria	11
1.5 Filtros de localización del proyecto	12
1.6 Otros filtros	12
2 - Cuadro de resultados de concesiones	16
2.1 Contenido de las columnas	16
2.2 Navegación desde el cuadro	17
3 - Detalle de la concesión	18
3.1 Identificación de la concesión	18
3.2 Datos de la concesión	18
3.3 Carpeta de la concesión	20
4 - Consulta de pagos, devoluciones y reintegros	21
5 - Registro de concesiones	22
5.1 Fase 1: Validación	22
5.2 Fase 2: Cumplimentación de datos	24
5.3 Modificación y eliminación de concesiones	25
6 - Registro de pagos, devoluciones y reintegros	27
6.1 Añadir pagos	27
6.2 Añadir devoluciones	28
6.3 Añadir reintegros	29
6.4 Modificación y eliminación de pagos, devoluciones o reintegros	29

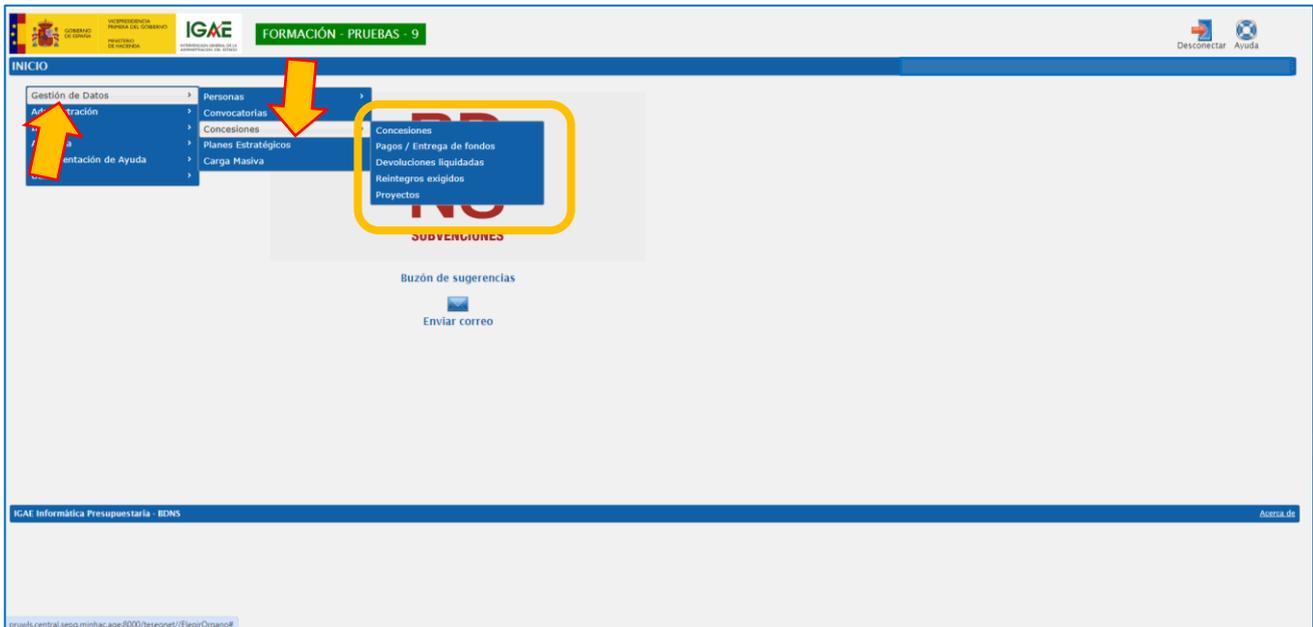
Este documento se licencia bajo condiciones Atribución-No Comercial-Compartir Igual.

(CC BY-NC-SA)



0 - Introducción

Bajo el epígrafe de menú **Concesiones** se agrupan en la BDNS varias entidades de información: **Concesiones, Pagos/Entregas de fondos, Devoluciones liquidadas, Reintegros exigidos y Proyectos**. El acceso a la gestión de estas entidades se efectúa como se muestra en la imagen siguiente, a través del menú Gestión de Datos->Concesiones:



El presente Manual recoge las instrucciones para operar sobre las entidades de información **Concesiones, Pagos/Entregas de fondos, Devoluciones liquidadas y Reintegros exigidos**. Los **Proyectos**, por sus características especiales, disponen de un manual propio, al que debe referirse el usuario en todo caso.

Esta segunda edición del Manual tiene como objetivo mantener actualizado el documento que explica el funcionamiento y operación de la BDNS en lo referente a la edición y consulta de datos de las cuatro entidades de información mencionadas, a través de la aplicación web de la BDNS.

Por último, se ruega a los usuarios y lectores de este manual que cualquier errata o problema detectado, tanto en este Manual como en cualquier otro documento BDNS, sea puesto en conocimiento del Equipo de Administración en bdns@igae.hacienda.gob.es.

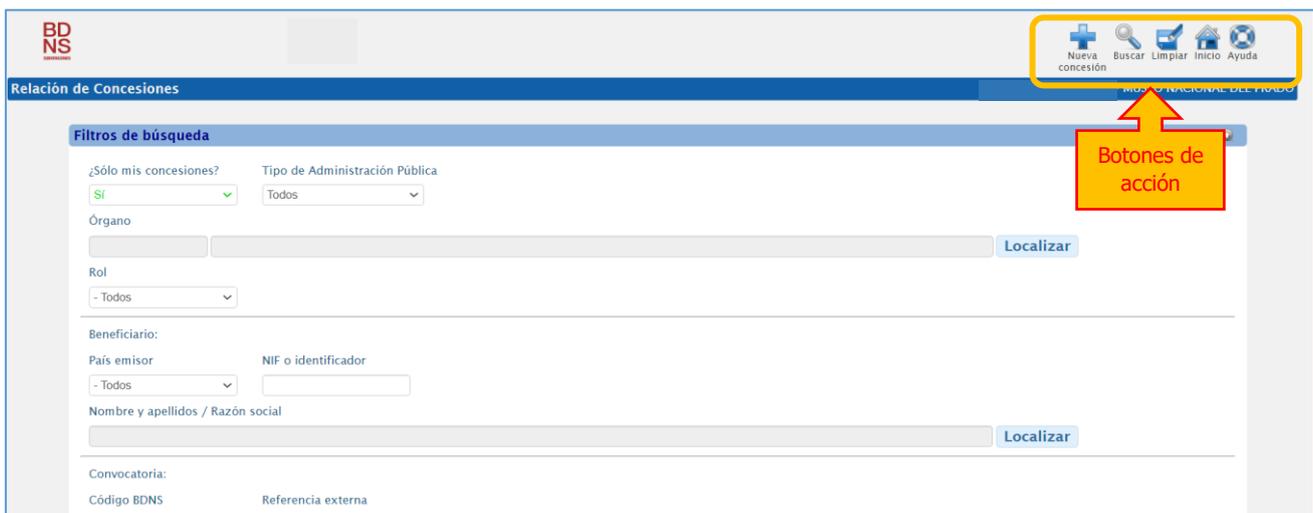
Gracias.

1 - Consulta de concesiones

Para acceder a las funciones de concesiones se sigue la secuencia de menú **Gestión de Datos -> Concesiones -> Concesiones**, como se ve en la siguiente pantalla:



Esta secuencia de menú abrirá una pantalla con un formulario de búsqueda y unos botones de acción, situados en la esquina superior derecha de la pantalla:



De estos botones, ahora solo interesan **"Buscar"** y **"Limpiar"**:



La consulta de concesiones exige completar algún campo del formulario (filtro). Se pulsa **"Buscar"** una vez que se han establecido los filtros de consulta, y se usa **"Limpiar"** para suprimir los filtros (reiniciar), y así poder efectuar una nueva consulta.

A lo largo de todo este capítulo 1 se describen los filtros con los que se opera en la consulta de concesiones.

1.1 El superfiltro ¿Sólo mis concesiones?

El formulario comienza en la parte superior izquierda con un "superfiltro", que se usa para restringir la búsqueda solamente a las concesiones registradas por "mi" órgano, por el órgano al que pertenece el usuario. Por omisión, ese filtro aparece con el valor **Sí**.



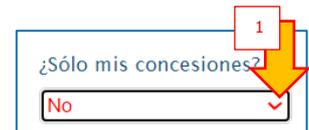
Esto implica que cualquier otro filtro que se establezca a partir de este momento operará en conjunción con este, limitando el resultado de la consulta solo a las concesiones que han sido

registradas por el órgano al cual pertenece el usuario y que además cumplen los demás filtros establecidos.

Así, por ejemplo, si el superfiltro está activado (**Sí**) los usuarios del Ayuntamiento de Villaflores de Montelimar solo consultarán entre las concesiones que hayan sido registradas por órganos de ese Ayuntamiento.

Hay que recordar que se pueden emplear múltiples filtros simultáneamente, y que todos ellos operarán conjuntamente, es decir, el resultado de la consulta será la intersección de los subconjuntos que individualmente se hubieran obtenido al usar los filtros aisladamente. Es decir, se deben cumplir todas las condiciones definidas simultáneamente.

Si se desea levantar esta restricción del superfiltro, simplemente se selecciona **No** en el desplegable correspondiente [1].

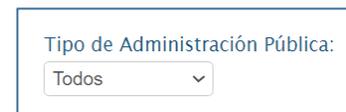


Hay también otras vías para levantar esta restricción y que automáticamente el superfiltro pase a tomar el valor **No**, como actuar sobre alguno de los filtros de órgano o administración registrante, que se explica a continuación.

Los tres primeros bloques de filtros, y probablemente los más utilizados, son relativos al órgano concedente, al beneficiario y a la convocatoria. Estos filtros tienen una peculiaridad: se pueden teclear directamente sus valores, o se pueden **"Localizar"** desde una ventana auxiliar. Al ser conjuntos de un tamaño considerable no se puede efectuar esta selección desde una lista cerrada y será necesario emplear una ventana auxiliar, como se describe en los siguientes epígrafes.

1.2 Filtros de localización de la administración y órgano concedente

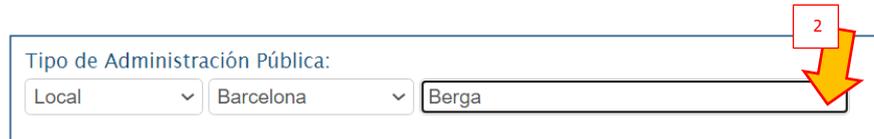
Mediante este filtro se podrán seleccionar las concesiones registradas por un determinado nivel de administración o administración individual:



Seleccionando **Tipo de Administración Local**, se obtendrían todas las concesiones de ayudas otorgadas por órganos de las EELL.

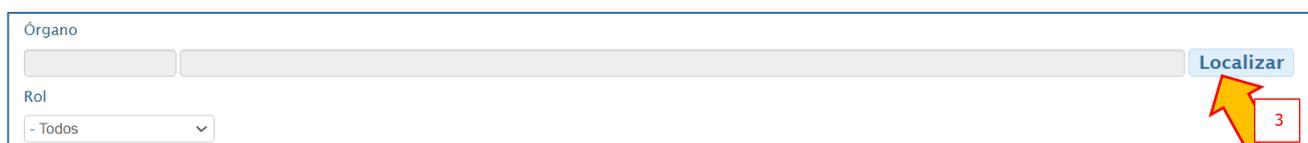
Seleccionando **Tipo de Administración Local**, + **Provincia Barcelona** se obtendrían todas las concesiones de órganos de las EELL de la provincia de Barcelona.

Seleccionando **Tipo de Administración Local** + **Provincia Barcelona** + Municipio **Berga** en el desplegable [2] se obtendrán todas las concesiones de los órganos del municipio de Berga.



De este modo, a través de un árbol jerárquico, se puede seleccionar la administración que interese con su nivel de (des)agregación correspondiente.

Pero para llegar a nivel de órganos individuales (inferiores al Ayuntamiento) se debe actuar sobre la línea siguiente del formulario, donde se encuentra el botón **"Localizar"** [3]:



Esto invoca una ventana auxiliar donde se localiza el órgano interesado por nombre, por código DIR, o también por búsqueda jerárquica en árbol, y se incorpora a las condiciones de consulta, como se muestra a continuación.

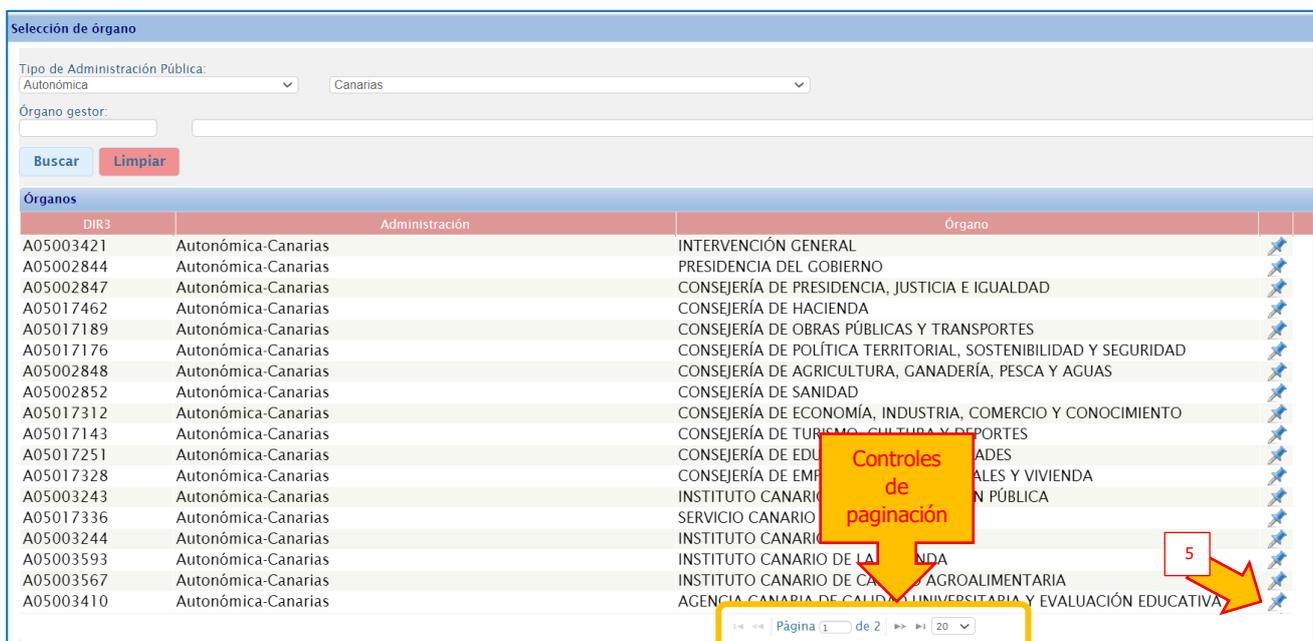
1.2.1 Localización del órgano en la ventana auxiliar

Para ver cómo opera la localización del órgano en la ventana auxiliar, seguiremos un ejemplo. Para localizar una determinada Consejería u otro organismo de la Comunidad Autónoma de Canarias, se selecciona en la primer lista desplegable administración **Autonómica**, en la segunda **Canarias** y se pulsa "**Buscar**" [4]:



Aparecerá entonces un cuadro de datos, que se puede ordenar haciendo *click* sobre la cabecera de cada columna, alternativamente en orden ascendente o descendente, como auxilio para facilitar la localización del órgano.

También se puede explorar a través de las distintas páginas del cuadro, mediante los controles de paginación pertinentes. Para especificar el órgano de interés, se pulsa sobre la chincheta correspondiente de la columna de la derecha [5]:



DIR3	Administración	Órgano	
A05003421	Autonómica-Canarias	INTERVENCIÓN GENERAL	🔍
A05002844	Autonómica-Canarias	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	🔍
A05002847	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	🔍
A05017462	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE HACIENDA	🔍
A05017189	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	🔍
A05017176	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	🔍
A05002848	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	🔍
A05002852	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE SANIDAD	🔍
A05017312	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO	🔍
A05017143	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	🔍
A05017251	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	🔍
A05017328	Autonómica-Canarias	CONSEJERÍA DE EMPLEO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y VIVIENDA	🔍
A05003243	Autonómica-Canarias	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y PÚBLICAS	🔍
A05017336	Autonómica-Canarias	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	🔍
A05003244	Autonómica-Canarias	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y PÚBLICAS	🔍
A05003593	Autonómica-Canarias	INSTITUTO CANARIO DE LA MONTAÑA	🔍
A05003567	Autonómica-Canarias	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	🔍
A05003410	Autonómica-Canarias	AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	🔍

Al hacer esto, se cierra esta ventana auxiliar y los datos del órgano localizado se habrán incorporado al formulario de consulta de concesiones.

1.2.2 Localización del órgano por DIR3

Introduciendo un código DIR3 en la primera caja de texto **Órgano gestor**, o una secuencia de algunos caracteres de un código DIR3, y pulsando "**Buscar**" [9], se obtiene un cuadro de datos con los órganos que cumplan el criterio establecido.

Órgano gestor:

Selección de órgano

Tipo de Administración pública:

Órgano gestor:

DIR3	Administración	Órgano
L01130782	Local-Ciudad Real-Socuéllamos	Ayuntamiento de Socuéllamos
L01101480	Local-Cáceres-Plasencia	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA
L01110125	Local-Cádiz-Cádiz	AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
L01150026	Local-A Coruña-Ames	AYUNTAMIENTO DE AMES
L01170656	Local-Girona-Esponellà	Ayuntamiento de Esponellà
L01130821	Local-Ciudad Real-Tomelloso	Ayuntamiento de Tomelloso
L01171523	Local-Girona-Roses	Ayuntamiento de Roses
L01170792	Local-Girona-Girona	AYUNTAMIENTO DE GIRONA
L01100377	Local-Cáceres-Cáceres	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Se pulsa la chincheta [10] como en el epígrafe 1.2.1 para seleccionar el órgano de interés, que se incorporará al formulario principal de búsqueda de concesiones.

1.2.3 Localización del órgano por nombre

Para localizar el órgano por nombre se usa la segunda caja de texto de **Órgano gestor**, tecleando el nombre o una secuencia de algunos caracteres de este (en el ejemplo de la imagen, "Villa"):

Órgano gestor:

Pulsando "**Buscar**" [11] se obtiene el cuadro de datos, y se elige el órgano de interés pulsando la chincheta [12] como en casos anteriores:

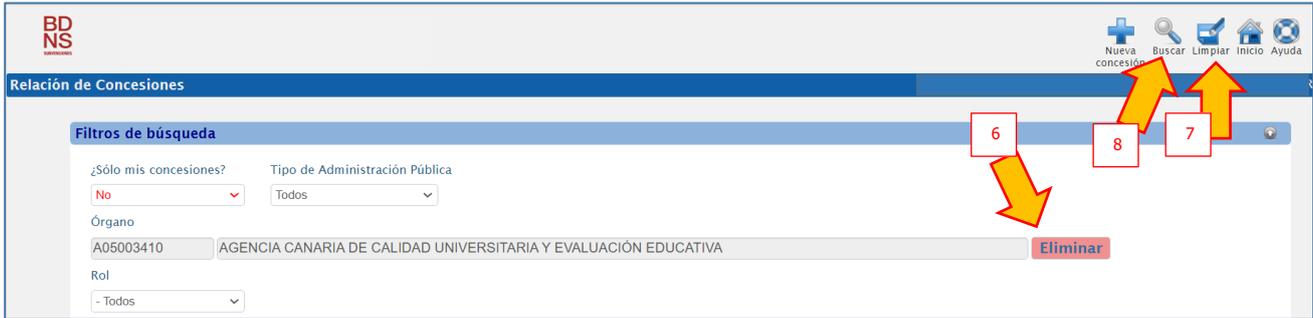
Selección de órgano

Tipo de Administración pública:

Órgano gestor:

DIR3	Administración	Órgano
L01373625	Local-Salamanca-Villares de la Reina	Ayuntamiento de Villares de la Reina
LA0005246	Local-Vizcaya-Gernika-Lumo	AITA VILLASANTE UDAL EUSKALTEGIA
E03699204	Estatal-Ministerio de Empleo y Seguridad Social	DIRECCION PROVINCIAL DEL SEPE DE SEVILLA
L01281776	Local-Madrid-Villanueva del Pardillo	Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo
L01281760	Local-Madrid-Villanueva de la Cañada	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada
L01330766	Local-Asturias-Villaviciosa	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA
LA0003887	Local-Asturias-Villaviciosa	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES VILLAVICIOSA
LA0003888	Local-Asturias-Villaviciosa	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA
L01273548	Local-Salamanca-Villaverde	Ayuntamiento de Villaverde

Pulsando "**Eliminar**" [6] se puede localizar otro órgano, si no fuera este el que interesa.



Establecido el filtro de órgano, pulsando "**Limpiar**" [7] en los botones de la esquina superior derecha se suprimirían todos los filtros definidos para concesiones hasta este momento. Y pulsando "**Buscar**" [8] se ejecuta la consulta que seleccionará todas las concesiones de la Agencia Canaria de Calidad (en el ejemplo).

Por último, es posible seleccionar el **Rol** [13] con el que se desea que opere el órgano cuyas concesiones se van a seleccionar, como **Convocante** o como **Concedente**. Por defecto serán **Todos**.



Recordamos que un órgano puede conceder ayudas por delegación de otro que efectúa la convocatoria. Para más explicación, dirigirse al Manual de Convocatorias.

En el Capítulo 2 se explica el contenido del cuadro de resultados que se obtiene.

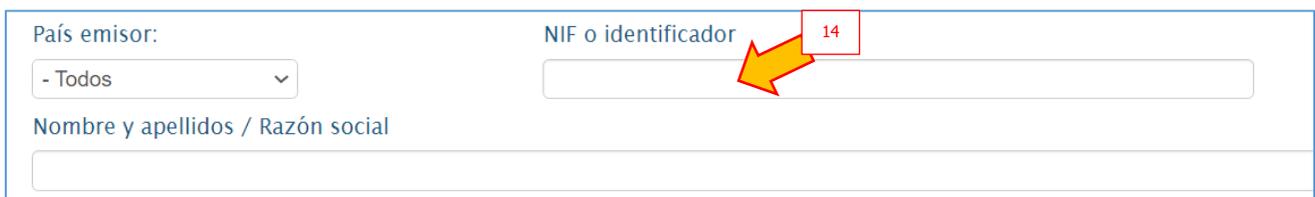
1.3 Filtros de localización del beneficiario

Para seleccionar las concesiones otorgadas a un beneficiario, previamente se debe localizar este. La identificación única de un beneficiario se define a través del país emisor de su documento de identificación, y de un identificador o NIF. **¡OJO! Esto no implica "nacionalidad", solo país emisor de la identificación con que se presenta un beneficiario.** Más información en el Manual de Beneficiarios.

1.3.1 Localización del beneficiario por NIF

El filtro de **País emisor** opera mediante un desplegable que contiene todos los países.

El filtro **NIF o identificador** [14] es un filtro de búsqueda rápida, indexada, y que puede buscar con todos los caracteres de un código, o solo con los primeros. Es decir, si se tecldea "A123", seleccionará las concesiones cuyos beneficiarios cuenten con un código identificador que comience por esa cadena "A123" incluyendo, por ejemplo, A123854126, A123854745, A12300875, etc.



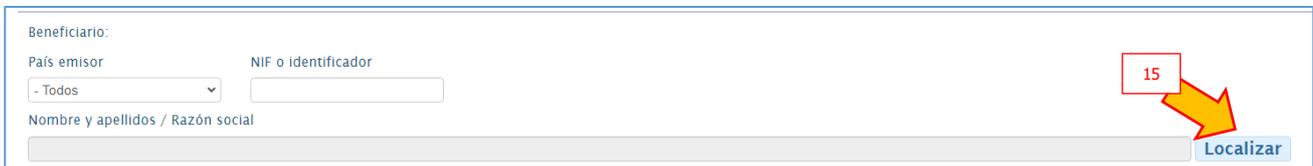
Una vez establecido este filtro, se puede pulsar "**Buscar**" para efectuar las consultas de concesiones.



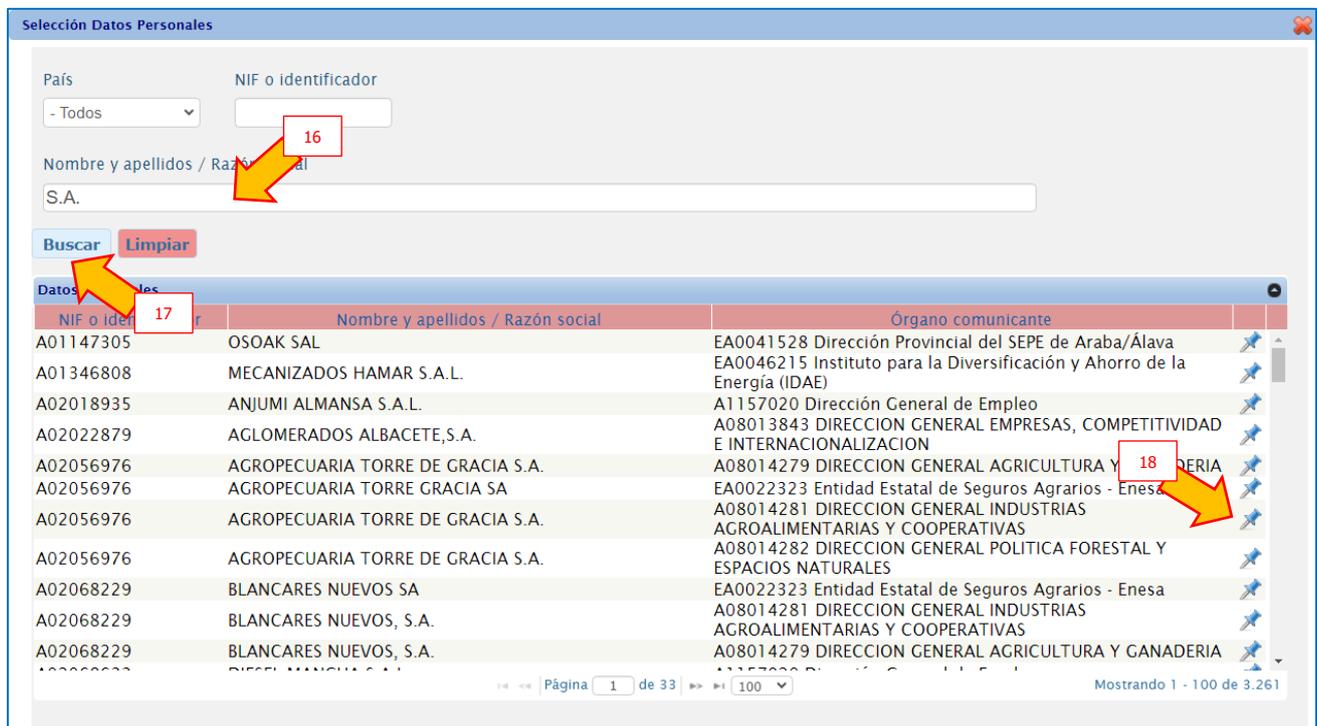
1.3.2 Localización del beneficiario por nombre.

Por último, la localización por **Nombre y apellidos/Razón social** es una búsqueda secuencial a través de toda la BDNS, lo que puede llevar un tiempo considerable.

Este filtro opera buscando coincidencia entre la cadena de caracteres tecleada y las cadenas presentes en los nombres de los beneficiarios en la BDNS. Para ello se pulsa "**Localizar**" [15], lo que abre una ventana auxiliar:



En la ventana auxiliar se debe introducir la cadena de caracteres a buscar en el **Nombre** [16], pulsando a continuación "**Buscar**" [17], y el resultado se presenta en forma de cuadro de datos, que se puede paginar, ordenar, ensanchar columnas, etc., como cualquier otro cuadro de datos en BDNS.



NIF o identificador	Nombre y apellidos / Razón social	Órgano comunicante
A01147305	OSOAK SAL	EA0041528 Dirección Provincial del SEPE de Araba/Álava
A01346808	MECANIZADOS HAMAR S.A.L.	EA0046215 Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
A02018935	ANJUMI ALMANSA S.A.L.	A1157020 Dirección General de Empleo
A02022879	AGLOMERADOS ALBACETE,S.A.	A08013843 DIRECCION GENERAL EMPRESAS, COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACION
A02056976	AGROPECUARIA TORRE DE GRACIA S.A.	A08014279 DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y GANADERIA
A02056976	AGROPECUARIA TORRE GRACIA SA	EA0022323 Entidad Estatal de Seguros Agrarios - Enesa
A02056976	AGROPECUARIA TORRE DE GRACIA S.A.	A08014281 DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y COOPERATIVAS
A02056976	AGROPECUARIA TORRE DE GRACIA S.A.	A08014282 DIRECCION GENERAL POLITICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES
A02068229	BLANCARES NUEVOS SA	EA0022323 Entidad Estatal de Seguros Agrarios - Enesa
A02068229	BLANCARES NUEVOS, S.A.	A08014281 DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y COOPERATIVAS
A02068229	BLANCARES NUEVOS, S.A.	A08014279 DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y GANADERIA

Por último, se elige el beneficiario del que se quieren seleccionar sus concesiones pinchando en la "chincheta" correspondiente [18]. Con esto se incorporan los datos de ese beneficiario al formulario de consulta principal y se cierra esta ventana auxiliar.

Existen diferencias en el modo de operación de estos dos filtros **Nombre y apellidos/Razón social** y **NIF o identificador**:

- ✓ El filtro **Nombre/Razón social** buscará que coincida la cadena de texto establecida EN CUALQUIER LUGAR DEL CAMPO "NOMBRE"

- ✓ El filtro **NIF**: Buscará los identificativos NIF QUE **COMIENCEN** CON LOS DÍGITOS DESEADOS. **ATENCIÓN: ¡El cero (0) a la izquierda es un dígito significativo en las búsquedas!. Recordamos que el NIF (como el DNI) es un código, no un número, nunca lleva separador de miles (.), ni guiones y los ceros a la izquierda SÍ son significativos.**



1.4 Filtros de localización de la convocatoria

Es posible especificar la convocatoria de la que se quieren buscar las concesiones simplemente tecleando el **Código BDNS** de la convocatoria en [18] o su **Referencia externa** en [19].

En ambos campos se debe teclear el valor completo, tanto el código BDNS como la referencia externa.



La otra posibilidad es localizar la convocatoria a través de una ventana auxiliar, parecida a la de órgano o beneficiario. Para ello se pulsa "**Localizar**" [20] en **Descripción/Título en español** (en **Descripción/Título en lengua cooficial** opera igual).



Código BDNS	Referencia externa	Descripción/Título en español
300620		Nova convocatoria de becas
300666	AECID-DRCC-DCUC- BecasArteEducaciónCultura-16/17	Convocatoria anual de becas MAEC-AECID de arte, educ cultura-16/17
300684		Resolución de Becas MAEC-AECID Resolución de 12 de febrero de 2016, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que
300766	AECID-DRCC-DCUC-Becas.Cultura.16/17	

Se teclea la palabra o palabras o cadena de caracteres del título que se pretende localizar [21], pulsando a continuación "**Buscar**" [22], y de la lista presentada se elige la que interesa pulsando la chincheta [23], quedando con esto incorporada la convocatoria deseada al formulario de búsqueda de concesiones, como se ve en la imagen siguiente:

Convocatoria:

Código BDNS Referencia externa

Descripción/Título en español
 [Eliminar](#)

1.5 Filtros de localización del proyecto

Para buscar las concesiones asignadas a un proyecto, primeramente se debe especificar este, para lo que se usa bien un código directo, **Código de proyecto** [24], cuyo funcionamiento es similar a la búsqueda por NIF del beneficiario [14] tratado en el epígrafe anterior, o bien a través de la localización del proyecto mediante las ventanas auxiliares **Título/Descripción** [25] o **Discriminador**, cuyo funcionamiento es similar al explicado en el epígrafe anterior para la localización de convocatorias [20].

Proyecto:

Código de proyecto 24 

Título/Descripción 25  [Localizar](#)

Discriminador [Localizar](#)

En cualquier caso, para mayor información sobre las operaciones con proyectos se debe consultar el Manual de Proyectos.

1.6 Otros filtros

Los filtros que se explican a continuación no disponen de ventanas auxiliares, pues o bien se teclean directamente los valores deseados, o bien sus parámetros se seleccionan de una lista cerrada de valores prefijados.

Código de concesión <input type="text"/> 26	Instrumento de ayuda <input type="text" value="- Todos"/> 27			
Discriminador de la concesión <input type="text"/> 28	Fecha de resolución: Desde (año) <input type="text"/> 29 Hasta (año) <input type="text"/>			
Proyectos <input type="text" value="- Todos"/>	Pagos <input type="text" value="- Todos"/>	Devoluciones <input type="text" value="- Todos"/>	Reintegros <input type="text" value="- Todos"/>	Sanciones <input type="text" value="- Todos"/>
Ayudas de Estado y minimis <input type="text" value="- Todos"/> 30	MRR <input type="text" value="- Todos"/>			
Pérdida del derecho al cobro (art. 89 RCS) <input type="text" value="- Todos"/> 31	Renuncia voluntaria a la concesión <input type="text" value="- Todos"/> 32			

El contenido referenciado se explica a continuación.

1.6.1 Código de concesión [26]

Toda concesión tiene un código único identificativo, que se asigna automáticamente en el momento de su registro en BDNS y que permanecerá eternamente asociada a ella. Ese código se construye como **XX#####**, donde "X" son caracteres alfabéticos y "#" dígitos numéricos.

Los dos caracteres alfabéticos indican el instrumento de ayuda en la que se materializa la concesión. Así SB indica que es una subvención, PR un préstamo, GR una garantía o aval, VF una ventaja fiscal, FR financiación riesgo y OT otros.

No es necesario teclear el código completo. Por ejemplo, tecleando SB25303 se seleccionarán todas las concesiones de subvenciones (por "SB") cuyo código comienza por SB25303, siendo cualesquiera los dígitos siguientes. Así por ejemplo SB25303010, SB25303011, SB25303012, etc.

1.6.2 Instrumento de ayuda [27]

El instrumento de ayuda en el que se materializa la concesión se puede elegir en una lista cerrada entre los siguientes: subvención, préstamo, garantía, ventaja fiscal, financiación riesgo y otros.

Sólo se puede especificar uno de ellos, o por defecto todos.



1.6.3 Discriminador de la concesión [28]

El discriminador de la concesión es un campo de texto libre, que en versiones anteriores de BDNS se usaba para diferenciar una concesión de otra al mismo beneficiario en la misma convocatoria (sí querido lector, esto puede existir). Hoy esa función la cumple el código de concesión.

Pero el discriminador se puede usar como mecanismo de interoperabilidad entre la BDNS y los sistemas de gestión de subvenciones del órgano gestor. Es decir, puede contener el código que utilice el gestor para identificar una concesión determinada en sus propios sistemas de gestión.

Como filtro, este discriminador funciona recuperando todas las concesiones que contengan en ese campo los primeros caracteres especificados. Así si se tecldea "Expe" se seleccionarán todas las concesiones que tengan "Expediente 345", "Expe-67/55", etc.

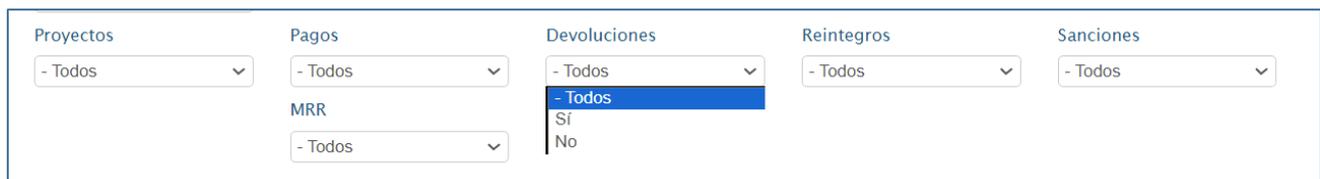
1.6.4 Fecha de resolución de concesión [29]

Es la fecha en la que se produce el acto administrativo de concesión. Se puede teclear manualmente en formato dd/mm/aaaa, o bien usar el calendario para especificarla.

Se puede usar Desde, Hasta o Desde-Hasta.

1.6.5 Proyectos, Pagos, Devoluciones, Reintegros, Sanciones, MRR

Todos estos son filtros binarios para indicar la presencia o ausencia de un determinado atributo en una concesión. Así por ejemplo Pagos=SI seleccionará solo las concesiones que tengan asociados pagos.



Proyectos	Pagos	Devoluciones	Reintegros	Sanciones
- Todos	- Todos	- Todos	- Todos	- Todos
	MRR			
	- Todos	- Todos		
		Sí		
		No		

Por defecto el valor de todos estos filtros es **Todos**, que es equivalente a que los filtros estén inactivos. Si se especifica Devoluciones=SI, se seleccionan solo las concesiones que tengan asociadas devoluciones. Si se especifica MRR=SI, se seleccionan solo las concesiones de convocatorias pertenecientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y así sucesivamente.

1.6.6 Ayudas de Estado y de minimis [30]

Permite seleccionar aquellas concesiones que corresponden a convocatorias de ayudas de Estado o *de minimis*. Se presentan las opciones siguientes:

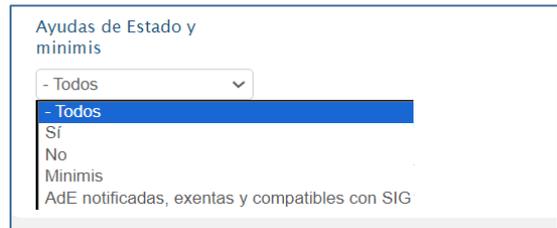
Todos: Filtro no activo.

Sí: Selecciona las concesiones que sean ayudas de Estado o *de minimis*.

No: Selecciona las concesiones que no sean ayudas de Estado ni *de minimis*.

Minimis: Selecciona las concesiones que sean *de minimis*.

AdE: Selecciona las concesiones que sean ayudas de Estado, pudiendo ser estas "notificadas", exentas o compatibles por SIEG.



1.6.7 Pérdida del derecho al cobro [31]

Filtro binario que recoge la situación regulada en el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones:

<<Artículo 89. Pérdida del derecho al cobro de la subvención.

1. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

2. El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.>>

Permite seleccionar aquellas concesiones que se han visto afectadas por la citada circunstancia, con las opciones **Todos** (por defecto, filtro inactivo), **Si** o **No**.



1.6.8 Renuncia voluntaria a la concesión [32]

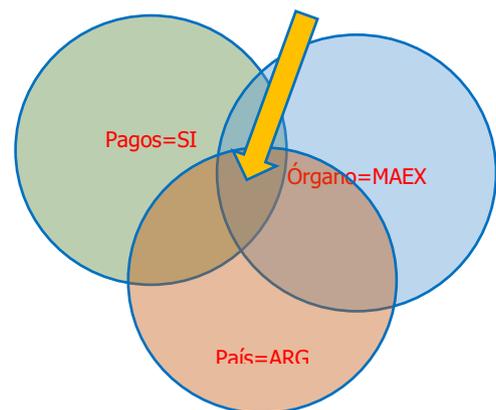
Filtro binario que recoge la situación que se produce cuando un beneficiario, antes de cobrar la correspondiente ayuda concedida, renuncia voluntariamente a ella.

Permite seleccionar aquellas concesiones que se han visto afectadas por la citada circunstancia, con las opciones **Todos** (por defecto, filtro inactivo), **Si** o **No**.



Todos los filtros presentados en este Capítulo 1, como siempre en BDNS, operan concatenándose. Es decir, los registros seleccionados cumplirán simultáneamente todos los criterios establecidos en los filtros. Es posible ir refinando progresivamente las consultas, comenzando con un filtro con criterios amplios y sucesivamente ir restringiendo la búsqueda, activando otros filtros, hasta alcanzar el resultado deseado.

Por ejemplo, estableciendo los filtros Pagos=SI, Órgano concedente=MAEX y País emisor de la identificación del beneficiario=Argentina, la selección de concesiones resultante se representa en el siguiente diagrama de Venn:



Establecidos los filtros de interés, se pulsa "**Buscar**" en la esquina superior derecha, y se obtendrá, en caso de que existena registros que cumplan simultáneamente todos los filtros establecidos, un cuadro de resultados que se explica en el Capítulo 2 siguiente.

2 - Cuadro de resultados de concesiones

2.1 Contenido de las columnas

El contenido de las primeras columnas por la izquierda del cuadro **Código de concesión, Beneficiario, Convocatoria, Tipo de Administración Pública, Órgano concedente y Fecha** han quedado suficientemente explicadas en el capítulo 1 de este Manual. El resto de columnas se explican a continuación.



Código de concesión	Beneficiario	Convocatoria	Tipo de Administración Pública	Órgano concedente	Régimen	Importe nominal	Fecha	Pag.	Dev.	Rtg.	Conv.
SB25134276	ES-A80863830 AVIGU S.A.	313437 Becas Pintura 2020 expe 66/88 Convocatoria de Becas para pintura al óleo. Resolución de 3/7/2020 del DG del Museo del Prado.	Estatal-Ministerio de Cultura	EA0021762 MUSEO NACIONAL DEL PRADO	Ade - REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, de exención de notificación	50.000	23/11/2020				
SB25134108	ES-A06000293 DEUTZ SPAIN S.A.	313543 Convocatoria de subvenciones para Proyecto de Restauración de obras pictóricas del patrimonio histórico español - Pintura española y flamenca S.XVI, S.XVII y S.XVIII 313543 Convocatoria de subvenciones para Proyecto de	Estatal-Ministerio de Cultura	EA0021762 MUSEO NACIONAL DEL PRADO		10.000	20/10/2020				

La anchura de las columnas se puede redimensionar haciendo *click and drag* (pinchando y arrastrando) sobre las divisorias de columna. Además hay barras de desplazamiento (*scroll*) vertical a la derecha y horizontal en la parte inferior del cuadro.

Los controles de paginación permiten navegar a través de las distintas páginas del cuadro. Además, el listado se puede ordenar por cualquier columna, haciendo *click* sobre la cabecera, alternativamente en sentido ascendente y descendente.

2.1.1. Régimen [33]

En el caso en que una concesión pertenezca a una convocatoria de ayudas de Estado o *de minimis*, este campo informa del régimen jurídico al que está sometida, bien por un Reglamento UE o bien por el procedimiento de autorización (notificación).

2.1.2. Importe nominal [34]

Importe nominal de la concesión.

2.1.3. Pagos, Devoluciones y Reintegros [35]

Estas tres columnas indican con un *tick* verde si una concesión tiene asociados pagos, devoluciones o reintegros. Por lo tanto, su única finalidad es avisar de las citadas condiciones sin aportar más información.

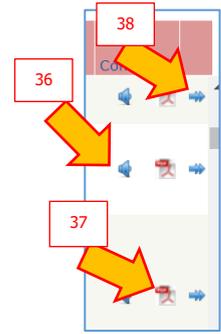
	Pag.	Dev.	Rtg.	Cor
2024	✓	✓		

2.2 Navegación desde el cuadro

Las últimas columnas de la derecha contienen botones de navegación. Pulsando sobre el icono del **altavoz** [36], se accede directamente a la información completa de la convocatoria de esa concesión.

Pulsando sobre el icono **PDF** [37] permite descargar un "estadillo", documento que contiene todos los datos de esa concesión, que se explica en el epígrafe 2.2.1.

Y pulsando la **doble flecha azul** [38] se avanza página para ampliar la información de la concesión.



2.2.1 Estadillo

El estadillo es un documento PDF que se puede guardar, imprimir, adjuntar a un expediente, etc., y contiene toda la información de una concesión:

Beneficiario	
País emisor	NIF o Identificación
ES - España	A82159054
Nombre y apellidos / Razón social	Sector de Actividad
LAS QUEBRADAS DE MONROY S.A.	07.1-Extracción de minerales de hierro
Órgano concedente	
Administración	Departamento
ESTATAL	MINISTERIO DE CULTURA
Órgano	DIR3
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	EA0021762
Convocatoria	
Código BDNS	¿Ayuda de
313448	NO
SA Number	¿Ayuda de
	NO
Descripción / Título en español	Reglamento
Becas para investigadores 2020	
¿MRR?	Código de la actuación
Finalidad	

2.2.2 Ampliación de información [38]

La última columna de la derecha presenta una doble flecha azul. Al pulsar en ella se amplían los datos de la concesión referida en el registro, dando paso a la siguiente pantalla, que se explica en el Capítulo 3 de esta Manual.



3 - Detalle de la concesión

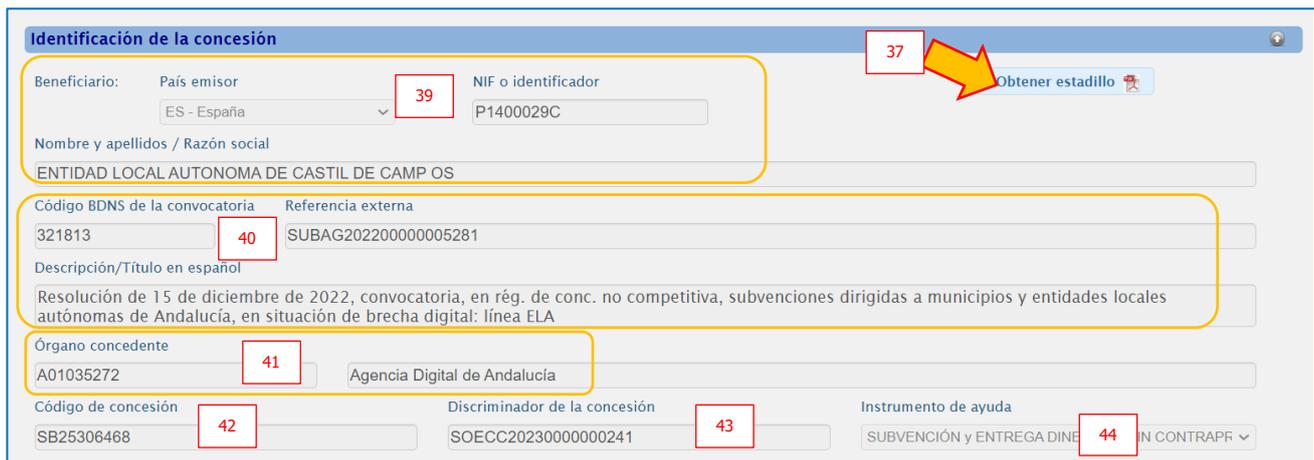
Desde la página de detalle de la concesión siempre se puede volver al cuadro de datos resultado de la selección pulsando **"Volver"** en la esquina superior derecha.



Esta pantalla de detalle de la concesión presenta tres bloques de información: **Identificación de la concesión**, **Datos de la concesión** y **Carpeta de la concesión**.

3.1 Identificación de la concesión

Desde esta pantalla también se puede obtener el estadillo PDF [37].



Identificación de la concesión

Beneficiario: País emisor [39] NIF o identificador [37]

ES - España P1400029C Obtener estadillo

Nombre y apellidos / Razón social

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE CASTIL DE CAMP OS

Código BDNS de la convocatoria [40] Referencia externa

321813 SUBAG202200000005281

Descripción/Título en español

Resolución de 15 de diciembre de 2022, convocatoria, en rég. de conc. no competitiva, subvenciones dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía, en situación de brecha digital: línea ELA

Órgano concedente [41]

A01035272 Agencia Digital de Andalucía

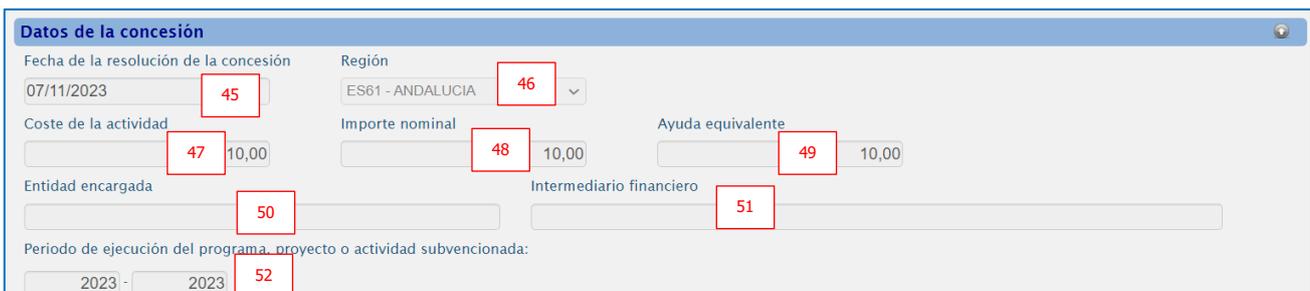
Código de concesión [42] Discriminador de la concesión [43] Instrumento de ayuda [44]

SB25306468 SOECC20230000000241 SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERO EN CONTRAPRESTACIÓN

Además, los datos relativos al beneficiario de la concesión se presentan en [39], los datos relativos a la convocatoria de la concesión se presentan en [40], los datos relativos al órgano concedente se presentan en [41] y el **Código de concesión** en [42], el **Discriminador** en [43] y el **Instrumento de ayuda** en [44].

3.2 Datos de la concesión

Se presentan los datos **Fecha de la resolución de concesión** [45] y **Región** [46] donde se espera tenga impacto económico o social la concesión.



Datos de la concesión

Fecha de la resolución de la concesión [45] Región [46]

07/11/2023 ES61 - ANDALUCIA

Coste de la actividad [47] Importe nominal [48] Ayuda equivalente [49]

10,00 10,00 10,00

Entidad encargada [50] Intermediario financiero [51]

Periodo de ejecución del programa, proyecto o actividad subvencionada:

2023 - 2023 [52]

El **Coste de la actividad** [47] refleja el coste total de la actividad para la que se otorga la ayuda, con independencia de las fuentes de financiación (propias, mediante ayudas públicas, aportaciones de terceros...). Su finalidad es facilitar el control, para garantizar que el importe de las ayudas

concedidas, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad (art. 19.3 de la LGS). Para más información, dirigirse al documento de Respuestas Frecuentes – FAQ.

El **Importe nominal** [48] es el importe de la ayuda. En el caso de subvenciones, coincidirá con la ayuda equivalente. En el caso de subvenciones en especie, será el coste de adquisición de los bienes y servicios otorgados al beneficiario.

La **Ayuda equivalente** [49], también denominada en distintos textos como equivalente de subvención bruta, equivalente bruto de subvención o elemento de ayuda (se pueden encontrar como mínimo estas tres traducciones en las distintas normas europeas) representa la ventaja económica obtenida por el beneficiario al recibir una ayuda pública antes de cualquier deducción fiscal u otras cargas, ventaja que no hubiera obtenido en condiciones normales de mercado.

La Comisión Europea, en aras de la transparencia, la igualdad de trato y la correcta aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, exige a todos los Estados miembros que apliquen el mismo método de cálculo para determinar el equivalente de subvención bruta (ESB) o ayuda equivalente.

La aplicación de métodos homogéneos de cálculo permite a la UE la comparación de las medidas de ayuda y las correspondientes intensidades de los diferentes Estados miembros.

Para más información sobre la ayuda equivalente y su cálculo, dirigirse al documento de Respuestas Frecuentes – FAQ.

Entidad encargada [50] e **Intermediario financiero** [51] son dos campos muy infrecuentes, que hacen referencia a situaciones específicas contempladas en el Reglamento EU 651/2014.

El **Periodo de ejecución de la actividad subvencionada** [52] recoge el periodo previsto en el que se ejecutará el proyecto, programa o actividad a la que se aplica la subvención o ayuda.

En la zona inferior de este epígrafe se encuentran las siguientes informaciones:



The screenshot shows a form with the following fields and callouts:

- 53: ¿Ayuda de estado?
- 54: SA Number SA.123456
- 55: ¿MRR?
- 56: ¿Ayuda de minimis?
- 57: Reglamento REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO,
- 58: Objetivo ART. 17 AYUDAS A LAS PYME. A LA INVERSIÓN EN FAVOR DE LAS PYME.
- 59: ¿Renuncia voluntaria a la concesión?
- 60: ¿Pérdida del derecho a cobro (art. 89 RGS)?

Si la concesión es **ayuda de Estado** [53], aparecerá marcada esta casilla con un *tick*. Siendo ayuda de Estado puede tener **SA number** [54], que es el código identificador de estas ayudas; pero no todas lo tienen.

Si la concesión pertenece a una convocatoria del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, aparecerá marcada la casilla **MRR** [55].

Si fuera **ayuda de minimis** [56] aparecerá esta casilla marcada. Las casillas [53] y [56] son mutuamente excluyentes. Siendo ayuda de Estado o *de minimis* puede tener un **Reglamento** [57], pero no todas lo tienen, por ejemplo, las que se aprueban por un procedimiento de autorización (notificación).

Algunos de los Reglamentos de ayudas de Estado tienen objetivos asociados a la concesión. Si fuera así, el **Objetivo** (que depende del Reglamento concreto), aparecerá en [58].

Por último, la **Pérdida del derecho al cobro** [59] y la **Renuncia voluntaria a la concesión** [60] ya se han explicado en los puntos 1.6.7 y 1.6.8 de este Manual.

3.3 Carpeta de la concesión

La carpeta de la concesión presenta la información relacionada con esta agrupada en tres pestañas: Tesorería, Proyecto [61] y Sanciones [62]. En este Manual solo se trata la referente a Tesorería. La información que contienen las pestañas de Proyecto y Sanciones se puede encontrar en el Manual de Proyectos y en el Manual de Beneficiarios, respectivamente.

[61] Acceso directo al Proyecto (en su caso)

[62] Acceso directo a las sanciones de esta concesión (en su caso)

Tesorería

Proyecto

Sanciones

Importe neto pagado 63 Ayuda equivalente calculada 64 Instrumento de ayuda 44

0,55 € 0,55 € SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Pagos / entregas de efectivo

Discriminador	Fecha	Importe	Retención	
002	19/12/2023	0,75	No	Ver

Mostrando 1 - 1 de 1

Devoluciones liquidadas

Discriminador	Fecha	Importe	Intereses	
20231231P1400029C0222118887128	31/12/2023	0,10	0,10	Ver 65

Mostrando 1 - 1 de 1

Reintegros exigidos

Discriminador	Fecha	Importe	Intereses	Causa
20231231P1400029C22214007...	31/12/2023	0,10	0,10	ART. 37 1.B) INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL OBJETIVO, DE LA ACTIVIDAD, DEL PROYECTO O LA NO ADOPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO QUE FUNDAMENTAN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Mostrando 1 - 1 de 1

En la línea superior de la pestaña **Tesorería** se encuentran las siguientes informaciones. En primer lugar el **Importe neto pagado** [63], que es la suma de todos los pagos/entregas de fondos de esa concesión minorados por la suma de devoluciones y reintegros.

A continuación la **Ayuda equivalente calculada** [64]. Este es un dato informativo, sin ningún valor jurídico, que se define:

- Instrumento Subvención o Préstamo: Si hay pagos, la Ayuda equivalente calculada = Ayuda equivalente x Importe neto pagado / Importe nominal. Si no hay pagos, Ayuda equivalente calculada = Ayuda equivalente.
- Resto de instrumentos: Ayuda equivalente calculada = Ayuda equivalente.

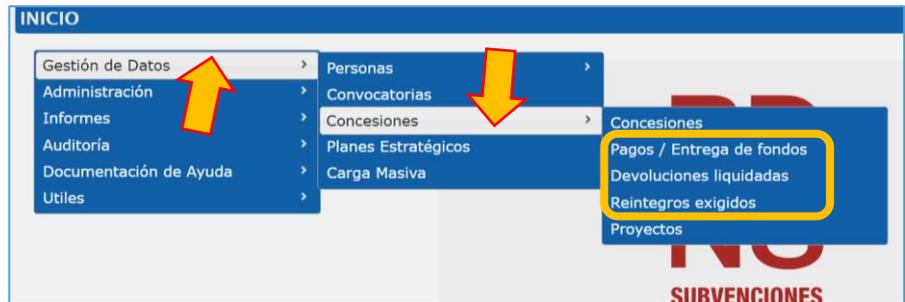
Su propósito es informar al usuario cómo afectaría la minoración de fondos entregados, por reintegros o devoluciones o devoluciones anticipadas, a la Ayuda equivalente contenida en la resolución de concesión original.

Y el **Instrumento de ayuda** [44] definido en anteriores epígrafes.

Esta pestaña presenta tres cuadros de datos, en cada uno se presenta una operación por línea (pagos, reintegros, etc). Los cuadros tienen todas las mismas características que cualquier otro cuadro de la aplicación BDNS. Pulsando **"Ver"** [65] se ampliaría la información de ese pago o devolución o reintegro.

4 - Consulta de pagos, devoluciones y reintegros

Además de poder consultar los Pagos, Devoluciones y Reintegros, como se ha visto en el capítulo anterior a través de las concesiones, se pueden consultar directamente desde el menú principal.



Esto lleva a unos formularios de búsqueda muy similares al de concesiones, con filtros equivalentes, diferenciándose únicamente en la posibilidad de filtrar los pagos por **Discriminador del pago**, las devoluciones por **Discriminador de la devolución**, y los reintegros por **Discriminador del reintegro**.

De nuevo, estos "discriminadores" tienen como función posibilitar la interoperabilidad entre BDNS y los sistemas de gestión del gestor, y además poder "discriminar" entre los distintos pagos/devoluciones/reintegros hechos a una única concesión.

Los cuadros de resultados son muy similares los tres. A continuación se muestra solo el de **Pagos**:

Beneficiario	Convocatoria	Órgano concedente	Código de concesión	Disc. pago	Fecha del pago	Importe
ES-00000001R DGAC_Nombre DGAC_PrimerApellido DGAC_SegundoApellido	320764 2023 FAMILIAS NUMEROSAS PRUEBA Subvenciones al transporte aéreo para familias numerosas	E00124306 D.G. DE AVIACION CIVIL	SB25302538	0000000...	01/11/2023	0,13 →
ES-02280542T prueba 1 del blanco IEF	321278 XXX	EA0022992 Instituto de Estudios Fiscales	SB25302531	01	12/12/2023	0,00 →
ES-02280542T prueba 1 del blanco IEF	321278 XXX	EA0022992 Instituto de Estudios Fiscales	SB25302531	02	11/12/2023	10,00 →
ES-02280542T prueba 1 del blanco IEF	321278 XXX	EA0022992 Instituto de Estudios Fiscales	SB25302531	03	01/12/2023	10,00 →

La única navegación posible en estos cuadros de datos será pulsar la doble flecha azul [66], que llevará en los tres casos a la pantalla de **Detalle de la concesión** siguiente, suficientemente explicada en el Capítulo 3 de este Manual.

Identificación de la concesión

Beneficiario: País emisor NIF o identificador Obtener estadillo

Nombre y apellidos / Razón social

Código BDNS de la convocatoria Referencia externa

Descripción/Título en español

Órgano concedente

Código de concesión Discriminador de la concesión Instrumento de ayuda

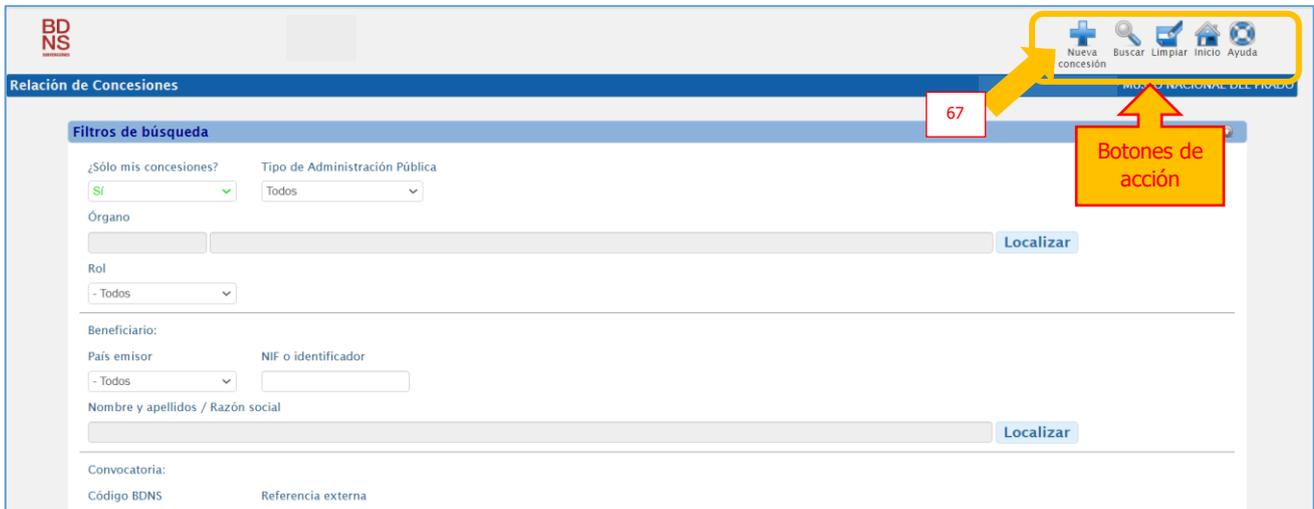
Datos de la concesión

Fecha de la resolución de la concesión Región

Coste de la actividad Importe nominal Ayuda equivalente

5 - Registro de concesiones

Se accede a registrar **Concesiones** del mismo modo ya visto en el Capítulo 1 para efectuar consultas. En este caso, en los botones de acción de la primera pantalla, se debe pulsar "**Nueva concesión**" [67] para comenzar el proceso de registro.



Solo pueden registrar concesiones aquellos usuarios con permisos de edición. Los usuarios con permisos únicamente de consulta no pueden efectuar el registro.

Para registrar una concesión, previamente debe existir la convocatoria a la que esta pertenece y el beneficiario al que se le concede. Sin la preexistencia de estas entidades de información en BDNS, no se puede efectuar este registro.

La secuencia natural de registro en BDNS es:



El registro de concesiones se hace en dos fases:

1. Una primera de validación de la existencia de la convocatoria y el beneficiario.
2. Una segunda de registro propiamente dicho de los datos estructurados de la concesión.

ATENCIÓN: BDNS no registra ningún documento asociado a la concesión: resolución, notificación, acuerdo.... Si el órgano gestor concedente lo desea, puede incorporar como un documento más de la convocatoria la Resolución de concesión, pero siempre ofuscando los DNI si los beneficiarios son personas físicas y se incluyera la lista de estos en la Resolución.

5.1 Fase 1: Validación

5.1.1 Caso general

El caso general, más frecuente, que afecta a casi todos los órganos, se describe a continuación. Los campos con fondo amarillo de la imagen siguiente son obligatorios. Se pueden cumplimentar

directamente el beneficiario a través del **País emisor, NIF** (completo) [68] o código de identificación del beneficiario del país emisor correspondiente y la convocatoria a través del **Código BDNS** (completo) [69] de la convocatoria, o bien se pueden usar las ventanas auxiliares correspondientes para **"Localizar"** [72], tanto el beneficiario como la convocatoria.



Estas ventanas auxiliares funcionan como las equivalentes en la consulta de concesiones, con la única diferencia que su ámbito de localización está limitado al subconjunto de beneficiarios y de convocatorias propiedad del órgano al cual pertenece el usuario.

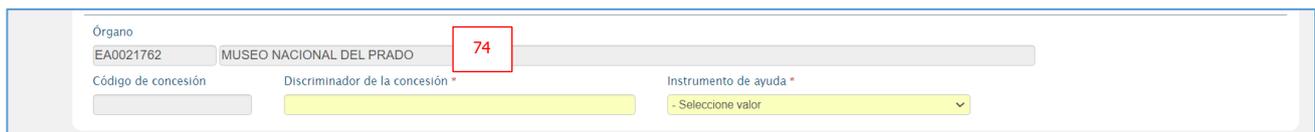
Además, se debe cumplimentar el **Discriminador de la concesión** [70] y el **Instrumento de ayuda** [71].

Completados todos los campos obligatorios, se pulsa **"Validar"** [73] en la esquina superior derecha. Se efectúa la validación de la existencia y propiedad del beneficiario, de la convocatoria y de la concordancia del instrumento de ayuda elegido con los especificados en la convocatoria.

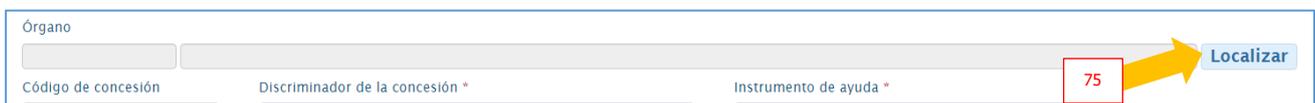
Si no se supera la validación, se emite el mensaje de error correspondiente, para que se corrijan los datos erróneos. Si es exitosa se pasa al punto 5.2.

5.1.2 Especialidades en órganos remitentes (p.e. Intervenciones Generales de CCAAs).

En el ejemplo del caso anterior (5.1.1), al estar operando como usuario del Museo del Prado, directamente el órgano [74] queda predefinido y no se puede cambiar, como se observa en la siguiente pantalla:



Pero cuando el usuario está operando como usuario de un órgano "remitente", es decir una IG de una CCAA o de una EELL, debe especificar cuál es el órgano concedente (que siempre debe ser propietario de la convocatoria y del beneficiario). En ese caso se debe **"Localizar"** [75] el órgano concedente a través de una ventana auxiliar:



Selección de órgano

Tipo de Administración Pública:
Autonómica Andalucía

Órgano gestor:

Buscar Limpiar

DIR3	Administración	Órgano
A01004456	Autonómica-Andalucía	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
A01014014	Autonómica-Andalucía	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO)
A01013991	Autonómica-Andalucía	SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
A01014032	Autonómica-Andalucía	D. G. DE COMERCIO
A01014057	Autonómica-Andalucía	D. G. DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS
A01014211	Autonómica-Andalucía	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIAS
A01004617	Autonómica-Andalucía	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Que opera como todas las ventanas auxiliares que se han visto en este Manual, debiendo seleccionar el órgano pulsando sobre la chincheta correspondiente [76].

5.2 Fase 2: Cumplimentación de datos

Superada la validación (fase 1), se abre una pantalla con dos epígrafes. El primero, **Identificación de la concesión** contiene los datos validados en la fase anterior:

BD NS

Registrar Limpiar Volver Inicio Ayuda

Nueva Concesión MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Identificación de la concesión

Beneficiario:

País emisor NIF o identificador
ES - España A79492104

Nombre y apellidos / Razón social
DEHESA SERRANA S.A.

Convocatoria:

Código BDNS Referencia externa
321763

Descripción/Título en español
Producción de documentales sobre las obras maestras del Museo del Prado

Descripción/Título en lengua cooficial

Órgano
EA0021762 MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Código de concesión Discriminador de la concesión Instrumento de ayuda
 WERTF/8765 SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTR...

El segundo epígrafe, inferior de la pantalla, **Datos de la concesión**, se debe cumplimentar con los campos necesarios, siendo obligatorios los de fondo amarillo. Sobre el significado de los campos, se remite a lo explicado en el punto 3.2 de este Manual:

Datos de la concesión

Fecha de la resolución de la concesión * Región * - Seleccione valor

Coste de la actividad * Importe nominal * Ayuda equivalente *

Periodo de ejecución del programa, proyecto o actividad subvencionada: * Desde (año) Hasta (año)

Entidad encargada Intermediario financiero

¿Pérdida del derecho a cobro (art. 89 RGS)? ¿Renuncia voluntaria a la concesión?

Proyecto Localizar

Para información sobre lo referente al **Proyecto** [77], consultar el Manual de Proyectos.

El registro de una concesión finaliza pulsando **"Registrar"** [78] en la esquina superior derecha:



Entonces se da paso a la página siguiente, donde aparece, en el epígrafe superior **Identificación de la concesión**, un botón para **"Editar"** el registro [79] (por si hubiera errores), y otro botón para obtener desde aquí el estadillo PDF [37] que se explica en el punto 2.2.1 de este Manual.



Identificación de la concesión

Beneficiario: País emisor (ES - España) NIF o identificador (A06034672) **79** Editar Obtener estadillo **37**

Nombre y apellidos / Razón social: FIDEL MORA S.A.

Código BDNS de la convocatoria: 313543 Referencia externa:

Descripción/Título en español: Convocatoria de subvenciones para Proyecto de Restauración de obras pictóricas del patrimonio histórico español - Pintura española y flamenca S.XVI, S.XVII y S.XVIII

80 **81** **82** Datos de la concesión

Código de concesión: SB2023084 Discriminador de la concesión: sdfs Instrumento de ayuda: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPR...

Tesorería Proyecto Sanciones

Importe neto pagado: 40.000,00 € Ayuda equivalente calculada: 40.000,00 € Instrumento de ayuda: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Pagos / entregas de efectivo					
Discriminador	Fecha	Importe	Retención	Añadir / Editar	
qaswe	02/02/2024	40.000,00	No		

El epígrafe **Datos de la concesión** (en la imagen anterior está enrollado y oculto) no varía respecto al visto anteriormente, y en la parte inferior de la página aparece la **Carpeta de la concesión**, con tres pestañas: Tesorería [80] que se verá a continuación, Proyectos [81] y Sanciones [82] que se tratan en sus Manuales correspondientes.

5.3 Modificación y eliminación de concesiones

En cualquier momento del ciclo de vida de una concesión se puede modificar esta, o incluso eliminarla. Hay que tener en cuenta algunas cosas: Para modificar o eliminar una concesión, esta debe pertenecer al órgano al cual pertenece el usuario. Si esto no es así, solo podrá verla, pero nunca editarla.

Para acceder a la concesión, para su edición o eliminación, se siguen los pasos explicados en los Capítulos 1, 2 y 3 de este Manual.

Habiendo llegado a la **Identificación de la concesión**, siendo propietario de esta, aparece un botón **"Editar"** [83] que se debe pulsar en la siguiente imagen:



Identificación de la concesión

Beneficiario: País emisor (ES - España) NIF o identificador (A06011332) **83** Editar Obtener estadillo

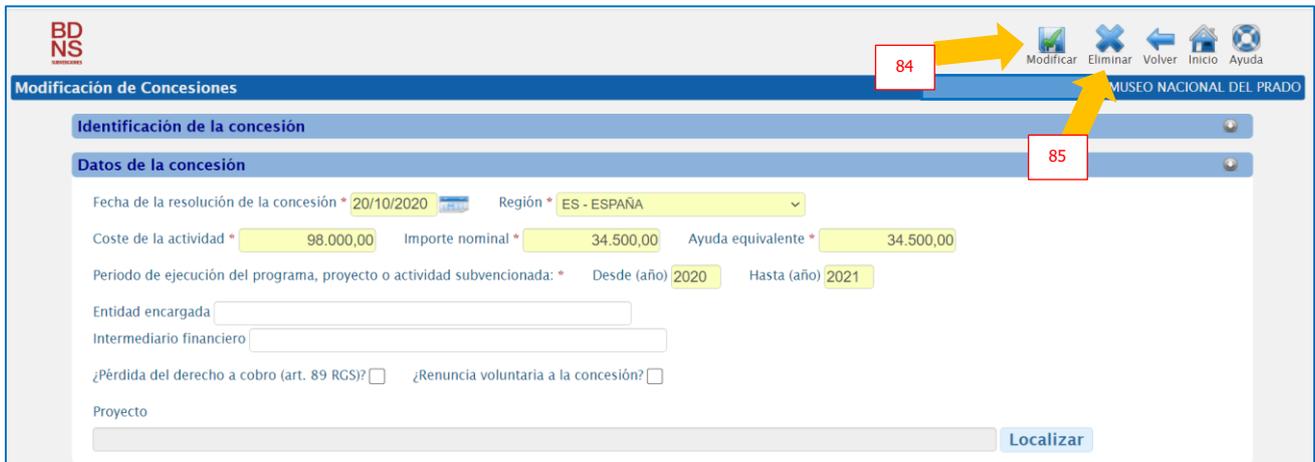
Nombre y apellidos / Razón social: AGUAS FONDETAL S.A.

Código BDNS de la convocatoria: 313543 Referencia externa:

Descripción/Título en español: Convocatoria de subvenciones para Proyecto de Restauración de obras pictóricas del patrimonio histórico español - Pintura española y

Entonces se presenta la página de edición de los epígrafes **Identificación de la concesión** y **Datos de la concesión**.

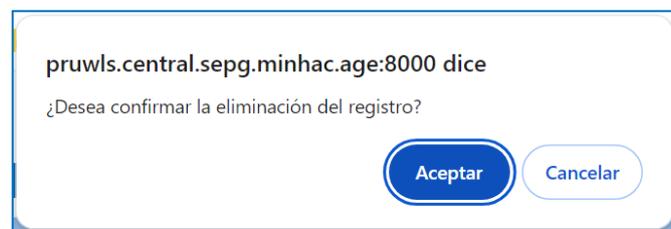
Se pueden editar todos los campos con fondo amarillo. No se pueden editar **Beneficiario**, ni **Convocatoria**, ni **Órgano**, ni **Código de concesión**, ni **Instrumento de ayuda**, ya que a través de estos campos se conforma el **Código de concesión**.



Efectuadas las ediciones o cambios deseados, se pulsa **"Modificar"** [84].

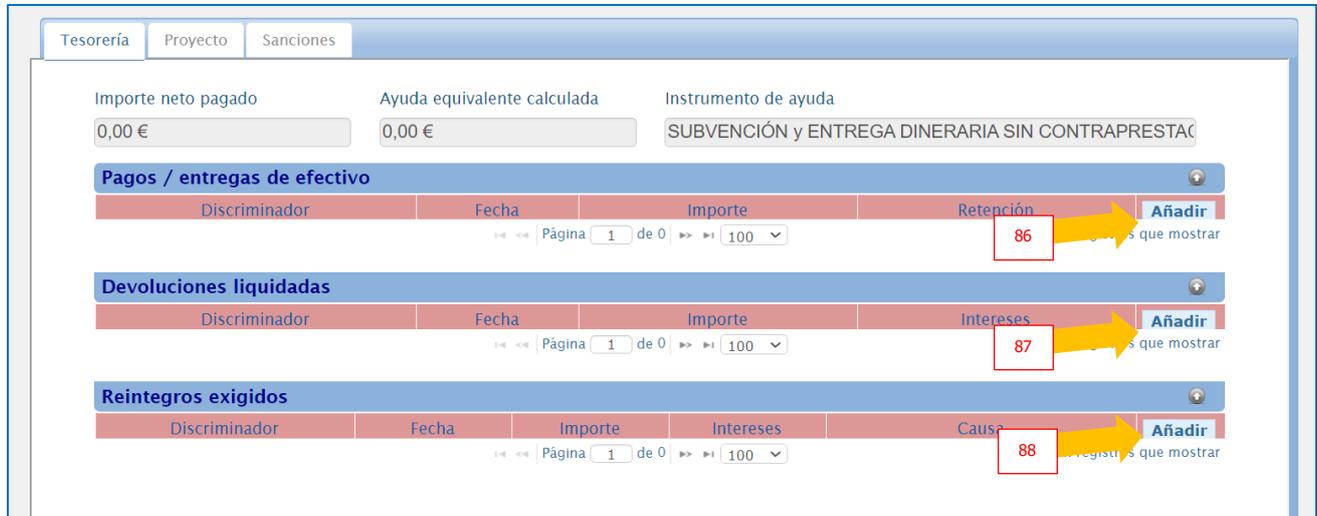
Para eliminar una concesión, si es esto lo que se desea, esta no puede tener Pagos, Devoluciones, Reintegros, Proyectos ni Sanciones asociadas. Si se desea eliminar una concesión, se deben antes suprimir estos elementos o sus asociaciones.

Para eliminarla se pulsa **"Eliminar"** [85], y la aplicación pedirá doble confirmación de la operación:



6 - Registro de pagos, devoluciones y reintegros

Para registrar Pagos, Devoluciones o Reintegros, desde la pestaña de Tesorería de la concesión se pulsa en el respectivo botón **"Añadir"** [86], [87] y [88]:

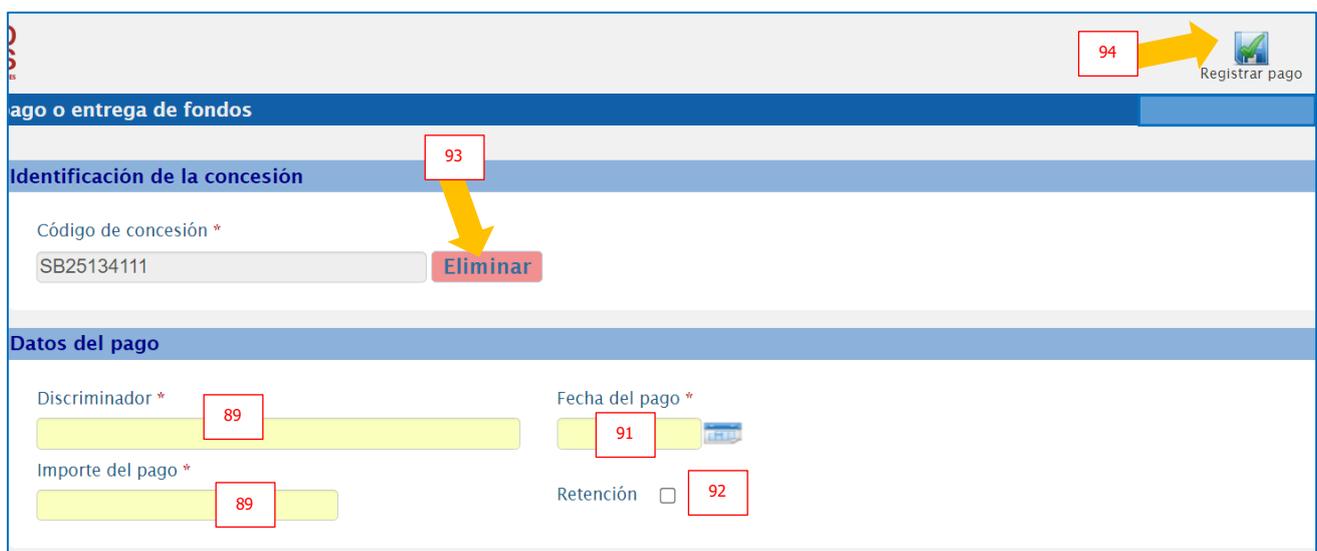


6.1 Añadir pagos

Se cumplimentarán **Discriminador** [89] (del pago, no de la concesión), **Importe del pago** [90] y **Fecha del pago** [91], y en caso de que se haya producido esta, se marcará **Retención** [92].

Se informa solamente si se ha producido retención fiscal en el pago, pero no su importe ni ningún otro dato. Esto ocurre en muy pocas subvenciones, pero si ocurre es necesario indicarlo para que la AEAT, cuando lea los datos de la BDNS, no impute doblemente los pagos al contribuyente, ya que también tendrá los datos del pago aportados por el retentor a través de sus declaraciones.

Los campos con fondo amarillo son obligatorios.



El **Código de concesión** [93] viene determinado por la concesión a la que se asigna el pago. Pero se puede seleccionar otra concesión del órgano propietario, pulsando **"Eliminar"** [93], apareciendo un botón **"Localizar"** que abrirá una ventana auxiliar para buscar la concesión a la que se quiere asociar el nuevo pago.

Por último, se pulsa **"Registrar pago"** [94] en el botón correspondiente.

Con esto el pago se habrá registrado, incorporándose a su cuadro de datos:

Desde él se pueden registrar nuevos pagos o editar el anterior, pulsando los botones correspondientes [95] de **"Añadir"** o **"Editar"**.

Discriminador	Fecha	Importe	Retención	Añadir
GTYH78	06/03/2024	18.000,00	No	Editar

6.2 Añadir devoluciones

De manera similar a los **Pagos**, se pulsa **"Añadir"** [96]:

Discriminador	Fecha	Importe	Intereses	Añadir

Que lleva a un formulario similar al caso anterior. El **Código de concesión** [93] se comporta de la misma manera.

Se completan los campos en **Datos de la devolución**, y una vez realizado se pulsa **"Registrar devolución"** en la esquina superior derecha:

6.3 Añadir reintegros

La operación es idéntica a los casos anteriores de **Pagos** y **Devoluciones**, se pulsa **"Añadir"** [97]:

El formulario es muy similar a los anteriores, siendo la única especialidad el campo de selección múltiple **Causas del reintegro**, que admite múltiples valores, siendo necesario pulsar **"Añadir"** [98] cada vez que se selecciona uno.

Resultando:

Se completa el registro pulsando en la esquina superior derecha **"Registrar reintegro"**:



6.4 Modificación y eliminación de pagos, devoluciones o reintegros

Para editar los elementos de tesorería, habiendo llegado a la carpeta de la concesión por cualquiera de las dos vías vistas reiteradamente en este Manual, se pulsa sobre el botón correspondiente **"Editar"** [99].

Y una vez efectuados los cambios y modificaciones, se pulsa **"Modificar"** o en su caso **"Eliminar"**.



*****PLS24042024